

Quito, Julio 13 del 2016
Of. No. 2161-SSL-CNJ-AAV-2016.

Señor Doctor
Jaime Pozo Chamorro,
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho:

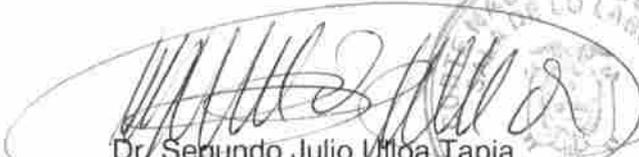
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el auto dictado por el Tribunal Unipersonal con fecha 7 de julio del 2016, las 11h06, dentro del juicio No. 2418-2015, que sigue EUGENIO RAFAEL LEÓN AGUIRRE en contra del ING. ALBERTO HIDALGO ZAVALA, Representante Legal del Consorcio Puerto Limpio, remito a usted el cuadernillo de casación original en su integridad el cual se encuentra conformado por sesenta y seis fojas útiles.

Por cuanto el proceso fue devuelto de manera oportuna, me permito anexar las fotocopias de los oficios números 2159 y 2160 SSL-CNJ-AAV-2016 cursados a las entidades correspondientes, para que remitan los cuerpos respectivos a la Corte Constitucional.

Agradeceré se digne considerar la casilla constitucional No. 280 de la parte accionada para sus notificaciones.

Atentamente,



Dr. Segundo Julio Ulloa Tapia
SECRETARIO RELATOR (E)
SALA ESPECIALIZADA LABORAL★
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	Miércoles 13 DE
Julio 2016	A las 13H59
Por GR	f.)
DOCUMENTOLOGÍA	
	
f.) SECRETARIO GENERAL	

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.EDU